

Expte. 05/2023

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS DE CONSULORÍA PARA EL ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE LAS PYMES AZULES Y PARA EL DISEÑO DE ACCIONES DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE PRODUCTOS SOSTENIBLES, HERRAMIENTAS DE DIGITALIZACIÓN Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL – PROYECTO ODYSSEA BLUE HERITAGE II

- **Datos del expediente**

- **Nº Expte.:** 05/2023
- **Responsable del contrato:** Eduardo Flores Morales
- **Departamento:** Internacional
- **Programa:** ODYSSEA BLUE HERITAGE II
- **Presupuesto máximo de licitación:** 11.983,47 € (IVA no incluido)
- **Duración del contrato:** desde su firma hasta el 30 de junio de 2023

- **Concepto del contrato**

La Cámara de Comercio de Sevilla en ejecución del proyecto ODYSSEA BLUE HERITAGE II, precisa contratar los servicios de para el análisis de las necesidades de las pymes azules y para el diseño de acciones de apoyo a la consolidación de productos sostenibles, herramientas de digitalización y cooperación empresarial.

- **Contexto de la contratación**

El proyecto ODYSSEA BLUE HERITAGE II tiene por objeto la capitalización de los resultados del proyecto 0787_ODYSSEA_BLUE_HERITAGE_II_E_5 para fomentar el potencial económico y el uso sostenible del patrimonio cultural y natural de los territorios costeros, fluviales y marítimos, aprobado en el marco del Programa europeo Interreg POCTEP.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en relación a la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara de Comercio de Sevilla para ejecutar por sí misma esta actividad, precisando de un proveedor externo capacitado técnicamente al efecto.

- **Características de la contratación**

Objeto del Contrato: - El objeto del contrato es la prestación de los servicios de consultoría para el análisis de las necesidades de las pymes azules y para el diseño de acciones de apoyo a la consolidación de productos sostenibles, herramientas de digitalización y cooperación empresarial, en el marco del Proyecto ODYSSEA BLUE HERITAGE II.

A continuación, se detallan los aspectos generales que deberán cumplir los servicios:

1. Estudio Previo que justifique y desarrolle los contenidos a implementar en los encuentros

Elaboración de un estudio previo que identifique, justifique y desarrolle los contenidos a implementar en todos los encuentros que se organicen para la reactivación de las PyMEs de Turismo Azul. A título meramente enunciativo, cabría citarse entre las posibles materias de formación/asesoramiento las siguientes: ciberseguridad, automatización procesos de negocio, wordpress, contenidos social media, publicidad on line en redes sociales, programación web y app, videos, e-marketing, gestión empresarial, fidelización de clientes, google, instagram, competencias digitales, linkedin, seo, youtube, revenue management, marketing de contenidos, publicidad digital, eficiencia energética, movilidad, economía circular, gestión de residuos;

Este estudio previo se encargará de, una vez identificadas, justificadas y valoradas los campos temáticos que pueden suponer una palanca de cambio y de reactivación de las PyMEs de Turismo Azul, plantear y desarrollar los contenidos de las actividades a realizar. Para ello, se realizará una prospección sobre actividades similares que se hayan o se prevean ejecutar en el territorio, a efectos de no solapar contenidos y de generar, por tanto, un mayor valor añadido.

Este Estudio, además de determinar los contenidos más coherentes y acordes a la tipología de actividad (Webinars, Monográfico y Tribuna), se encargará de determinar las características de dichas actividades.

2. Diseño y organización de Webinars para la reactivación de PyMEs Turísticas azules

Diseño y organización de 10 Webinars, de 30 minutos de duración cada uno. Se trata de un asesoramiento colectivo dirigido a acercar a la PyME de Turismo Azul, conocimiento y experiencia práctica relacionadas con la

economía digital, la tecnología, la innovación (Metaverso y Web 3.0), o cualquier otro contenido que se determine en el Estudio previo. El objetivo de asistentes oscila entre los 10 y los 15 por encuentro. El desarrollo de estos webinars se podrá agrupar en jornadas, hasta un máximo de 5 por jornada.

Estos webinars se ejecutarán en una plataforma online de la empresa contratada, encargándose ésta de su gestión operativa técnica y funcional. La empresa contratada se encargará de la identificación, gestión y coordinación de los webinars. La CCI se encargará de validar la propuesta final de ponentes a intervenir.

Las tareas de difusión y captación de participantes serán responsabilidad de la empresa contratada, si bien la CCI apoyará en dicha tarea, utilizando los medios de comunicación online de los que dispone (web, RRSS, newsletter, mailing,...). Además, la empresa contratada se encargará de gestionar las inscripciones y confirmaciones de asistentes al evento.

Los entregables de estos servicios deberán adecuarse a los plazos que la Cámara y el Programa INTERREG POCTEP establezcan a lo largo del proyecto y los consultores deberán estar a disposición de la Cámara como entidad contratante durante todo el proyecto y hasta 3 meses después de su duración, ante la posibilidad de que haya requerimientos de la Autoridad del Programa POCTEP que financia el proyecto o de que resulte necesario mejorar la calidad o realizar revisiones o actualizaciones de dichos entregables o servicios prestados.

Para la ejecución del servicio será necesario disponer de conocimientos y trayectoria en la ejecución de proyectos en el ámbito de la cooperación transfronteriza España - Portugal (Programa POCTEP) y la aplicación de resultados de proyectos financiados por la UE.

En particular, se valorará el conocimiento y experiencia en la temática del proyecto, planes de sostenibilidad turística en destinos, reactivación y modernización del sector turístico, planes de calidad turística y digitalización, valorándose positivamente la participación del licitador al proyecto anterior 0056_ODYSSEA_BLUE_HERITAGE_202_5_E objeto de capitalización en el marco de este nuevo proyecto.

El Proyecto se realizará bajo la supervisión y coordinación de la Cámara de Comercio de Sevilla y será necesaria la cooperación con el personal propio de la Cámara en las tareas de ejecución.

- **Presentación de ofertas**

La documentación deberá presentarse a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla (<https://sede.camaradesevilla.com>).

Fecha límite de presentación de ofertas: 20 de marzo de 2023 (14.00 h).

Para cualquier consulta pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

- Persona de contacto: Javier Cuesta
- Correo electrónico: javier.cuesta@camaradesevilla.com
- Teléfono: 955 11 09 22